

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta número: SESAECH/CT/003-ORD/2023

Acta de la tercera sesión ordinaria del
Comité de Transparencia de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas
- Ejercicio 2023 -

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas del día lunes seis de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (en adelante la SESAECH) las personas servidoras públicas C. Orquídea Anaya Gómez, Directora Jurídica y Presidenta del Comité de Transparencia; C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, Jefe de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia; C. Julio César García Benítez, Director de Vinculación y Políticas Públicas y Vocal del Comité de Transparencia; C. Oscar Javier Meneses Martínez, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Transparencia, y C. Andrea Carbajal González, Coordinadora de Archivos, Vocal e invitada permanente a las sesiones del Comité de Transparencia; quienes fueron convocados por el C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la **tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2023**, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, párrafos primero, segundo y cuarto; 44, fracciones II y IX; 100; 103; 109 y 111 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (en adelante la LGTAIP)¹ y en los artículos 62, párrafo primero; 63; 66, fracciones II y IX; 119; 120; 126; 132 y 134 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (en adelante la LTAIPCHIS)², así como en los capítulos II, VIII y IX de los , así como en los capítulos II, VIII y IX de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*³ y en los artículos 14, fracciones IV y XV; 15; 16; 17; 20, fracción I; 21, fracción II, y demás aplicables del *Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas* (RITAIPSESAECH)⁴, al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité de Transparencia.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución SESAECH/CT/RES/003/2023, mediante el cual se aprueba la **versión pública de la "Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 3 – Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas"**, elaborada por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, y se confirma la clasificación de la información testada realizada por dicha Dirección.
5. Clausura de la sesión.

¹ Consultable en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

² Consultable en: https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0084.pdf

³ Consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos_Generales_en_Materia_de_Clasificacion_y_Desclasificacion_de_la_informacion_así_como_para_la_Elaboracion_de_Versiones_Publicas.pdf

⁴ Consultable en: <https://sesaech.gob.mx/assets/documentos/transparencia/marco-normativo-transparencia/reglamento-interno-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-sesaech.pdf>

Desahogo del orden del día

1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité de Transparencia.

En el uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a todas las personas concurrentes a la sesión, haciendo del conocimiento de quienes integran dicho Comité la obligación de ejercer las atribuciones y funciones conferidas con base en la normatividad aplicable.

2. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del Comité procedió a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todas las personas servidoras públicas convocadas, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del ejercicio dos mil veintitrés.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta del Comité de Transparencia puso a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución SESAECH/CT/RES/003/2023, mediante el cual se aprueba la versión pública de la "Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 3 – Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", elaborada por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, y se confirma la clasificación de la información testada realizada por dicha Dirección.

La Presidenta del Comité de Transparencia presentó el proyecto de resolución señalado en el cuarto punto del orden del día y preguntó a las y los integrantes del colegiado si había algún comentario sobre el particular para su análisis o deliberación, concediendo el uso de la palabra al C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, quien, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, manifestó que, al igual que se hizo con la versión pública de la "Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 1 - Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", resulta necesario aprobar la versión pública de la "Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 3 – Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", elaborada por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital; lo mismo que confirmar la clasificación de la información testada en dicha versión pública por tener carácter de reservada, a efecto de cumplir la obligación de transparencia establecida en la fracción XLVIII de los artículos 70 de la LGTAIP y 85 de la LTAIPCHIS, así como para tenerla disponible en caso de que cualquier persona solicite el acceso a ella a través del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Manifestado lo anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia preguntó a las y los integrantes del colegiado si había algún otro comentario sobre este asunto del orden del día para su análisis o deliberación, concediendo el uso de la palabra al C. Oscar Javier Meneses Martínez, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité, quien, en su carácter de titular del área competente que elaboró la versión pública de la evaluación de mérito y clasificó la información contenida en dicho documento que obra en su archivo de trámite, solicitó la aprobación de la misma y manifestó que en esta otra nueva evaluación de impacto en la protección de datos personales fueron testadas diversas partes o secciones clasificadas relativos a las medidas físicas y técnicas de seguridad utilizadas para salvaguardar los datos personales sometidos a tratamiento en el S3, así como situaciones de riesgo y otros elementos de información de carácter reservado que contiene el documento, de conformidad con lo previsto en las fracciones V y VII de los artículos 113 de la LGTAIP y 136 de la LTAIPCHIS y en los numerales vigésimo tercero y vigésimo sexto de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, ya que la difusión o apertura de tal información comprometería la seguridad de los datos personales de personas físicas y también podría menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos.



Dicho lo anterior, la Presidenta del Comité preguntó de nueva cuenta a las y los integrantes del colegiado e invitada permanente si había algún otro comentario sobre el particular para su análisis o deliberación, sin haber registro adicional alguno, por lo que se procedió a valorar las manifestaciones expuestas.

Acto seguido y con fundamento en la fracción II de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS, así como en el artículo 132 de la LTAIPCHIS y en el párrafo primero del numeral sexagésimo segundo de los lineamientos generales antes invocados, las y los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo No.
SESAECH/CT/003-ORD/2023.01

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XLVIII de los artículos 70 de la LGTAIP y 85 de la LTAIPCHIS, el Comité de Transparencia de la SESAECH aprueba la versión pública de la "Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 3 – Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", por lo que también confirma la clasificación de la información que fue testada en esa versión pública y aprueba el proyecto de resolución No. SESAECH/CT/RES/003/2023, que fundamenta y motiva dicho acto de autoridad.

5. **Clausura de la sesión.** – Siendo las quince horas del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos del orden del día de la tercera sesión ordinaria del ejercicio 2023, por lo que se declara clausurada dicha sesión, firmando para constancia las personas servidoras públicas que en ella intervinieron.

Así lo acordaron las y los integrantes del Comité de Transparencia de la SESAECH:

C. Orquidea Anaya Gómez
Presidente

C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez
Secretario

C. Julio César García Benítez
Vocal

C. Oscar Javier Meneses Martínez
Vocal

C. Andrea Carbajal González
Vocal

Las presentes firmas corresponden al acta No. SESAECH/CT/003-ORD/2023 de la tercera sesión ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día lunes seis de marzo de dos mil veintitrés.